

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO N° 0.186/2013.-**Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-**

VISTO: el Expediente N° 4.037 - Código 27 - Año 2011 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 1.358 de fecha 26/7/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "REFACCION UNIDAD DE POLICIA LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 09/2012 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.172.609,88 (Pesos Dos Millones Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Nueve con Ochenta y Ocho Centavos), y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos;

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 21/8/2012, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo:

-Primer Oferente: Empresa VIESA CONSTRUCTORA de Laura Andrea Salomón. En principio cumple con lo exigido en el Pliego. Presenta documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. La comisión deja constancia que presenta: 1) Conducta Fiscal Certificada por Escribana Pública y por la Directora de la Repartición; 2) Constancia de trámite de Actualización ante el Registro de Licitadores, en principio la comisión considera cumplido el requisito exigido en el pliego, atento a que acompaña certificado de capacidad de contratación expedida por el mismo registro de fecha 17/8/2012 (sin perjuicio solicita informe del Registro de Licitadores); 3) Certificado de Capacidad de Contratación Anual referencial. Presenta depósito de garantía de oferta Póliza de N° 869.513 de Aseguradores de Cauciones S.A., cotiza por la suma de \$ 2.443.164,52; lo que representa un 12,45% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

-Segundo Oferente: Empresa RMP CONSTRUCTORA de Ramiro Montoto Piazza. En principio cumple con lo exigido en el Pliego. Presenta

documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía mediante Póliza N° 869.515 de Aseguradores de Cauciones S.A. La comisión deja constancia que presenta: 1) Certificado de Actualización del Registro de Licitadores; 2) Capacidad de Contratación expedida por el Registro de Licitadores; 3) Presenta Conducta Fiscal certificada por escribano y por la Directora del Organismo. Cotiza por la suma de \$ 2.518.496,54; lo que representa un 15,92% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que mediante Acta de fecha 28/9/2012, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja la preadjudicación de la obra de que se trata a la Empresa VIESA CONSTRUCTORA de Laura Andrea Salomón, por la suma de \$ 2.518.496,54 (Pesos Dos Millones Quinientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con Cincuenta y Cuatro Centavos), lo que representa el 15,92% en más con respecto al presupuesto oficial, por ser la propuesta admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia con fecha 23/10/2012 (fojas 652) sugiere que se ratifique o rectifique el criterio de la Comisión de Preadjudicación debido a que la Empresa VIESA CONSTRUCTORA no cumplió con el punto c del Art. 16 del Sobre N° 2, sobre de la Oferta;

Que a fojas 657 toma nueva intervención la Comisión de Preadjudicación y Recepción de Ofertas mediante Acta de fecha 8/11/2012 ratificando su dictamen de fecha 28/9/2012, estimando que se presentó Plan de Trabajo y Curva de Inversión, sin haber sido observado oportunamente;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 530 de fecha 14/12/2012, entiende que puede darse continuidad al trámite hasta su aprobación Acto Administrativo;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 31 de fecha 4/1/2013, señala que la Comisión de Preadjudicación debe justificar debidamente la conveniencia en adjudicar a una propuesta que excede en un 12,45% el Presupuesto oficial, cumplido lo cual estima pertinente la prosecución del trámite;

Que atento a ello, a fojas subsiguientes, se

da cumplimiento a lo solicitado por el máximo órgano de asesoramiento;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 09/2012 para la ejecución de la Obra: "REFACCION UNIDAD DE POLICIA LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", y adjudicase la misma a la firma VIESA CONSTRUCTORA de Laura Andrea Salomón, por la suma de \$ 2.443.164,52 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Cuatro con Cincuenta y Dos Centavos), lo que representa el 12,45% en más con respecto al presupuesto oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 19 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 64 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 2.125.000,00 - Ejercicio 2013. El saldo restante se gestiona a través del Ministerio de Economía.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.197/2013.-**Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-**

VISTO: los Expedientes N° 147 - 36 DGA - 2011 y glosado N° 1045-36 DGA - 2012, mediante el cual se tramita la gestión de las agentes Lic. Emilia del Carmen Salto, D.N.I. N° 16.591.561 y Rosario Josefina Weyembergh, D.N.I. N° 06.299.582, solicitando la reubicación en categoría acordes a la función asignada mediante actos administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 obra nota elevada por la Lic. Emilia Salto y Sra. Rosario Weyembergh, ambas auxiliares administrativas, Categoría 8 y 14, respectivamente, solicitando la reubicación en categorías vacantes de Tesorera y Sub- Tesorera, en el Consejo

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

General de Educación;

Que a fojas 02/03 se adjunta copia de Resolución N° 6.983/2010 emitida por el Consejo General de Educación, asignándose la función de Tesorera del Organismo a la Lic. Sra. Emilia del Carmen Salto, D.N.I. N° 16.591.561, auxiliar administrativa, Planta Permanente, Categoría 8 y como Sub Tesorera a la Sra. Rosario Josefina Weyembergh, D.N.I. N° 06.299.582, auxiliar administrativa, Categoría 14, ambas pertenecientes a la Dirección General de Administración del Consejo General de Educación y Resolución Ministerial N° 3.078/2010, homologado dicho acto administrativo;

Que a fojas 06 y 31 obra informe producido por la Unidad de Control de Gastos del Consejo General de Educación; Que a fojas 08 Asesoría Legal del Consejo de Educación emite informe, solicitando el pago de diferencia de categoría por el desempeño de las peticionantes;

Que a fojas 10 Auditoría Interna del Consejo sugiere la continuidad del mismo; Que a fojas 13 el Departamento de Personal del Consejo de Educación eleva informe sobre situación de revista de la Tesorera, Categoría 21 y Sub Tesorera, Categoría 20, las que cesaron por acogerse a los beneficios de la jubilación; Que a fojas 14 Dirección General de Administración del Consejo de Educación, comparte criterio con informe preopinantes y de la necesidad de asignar funciones de Tesorera y Sub Tesorera, garantizándose el normal funcionamiento de la Oficina de Tesorería;

Que a fojas 18 interviene Dirección General de Administración del Ministerio de Educación realizando observaciones; Que a fojas 21, 36 y 52 Asesoría Legal del Ministerio de Educación emite informe con observaciones;

Que a fojas 29 Departamento de Personal del Consejo de Educación eleva copia de Resolución N° 6.983 de fecha 12 de Noviembre 2010, notificándose a las peticionantes;

Que a fojas 40/42 se adjunta copia Decreto N° 0.773/2011 del Poder Ejecutivo, mediante el cual se reubica a la Licenciada Emilia Salto, en Categoría 20 a partir del 1 de Febrero de 2011;

Que a fojas 47 Sub Coordinación del Area Legal del Consejo de Educación, emite Dictamen N° 548/11 donde sugiere que la diferencia de categoría de la 14 a la 20

debe liquidarse a la Sra. Rosario Josefina Weyembergh desde el 12/11/10 y mientras permanezca en sus funciones;

Que a fojas 55 Servicio de Auditoría Contable, emite informe con observaciones, criterio compartido por Sub Contador General Auditoría y Control Interno de la Contaduría General de la Provincia, a fojas 56;

Que a fojas 62 obra nueva intervención de Asesoría Legal del Ministerio sin observación;

Que a fojas 66 Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 1.807 realiza observaciones;

Que a fojas 67/68 interviene nuevamente Servicio de Auditoría Legal, con observaciones, criterio compartido por Sub Contadora General de la Provincia de Auditoría y Control Interno;

Que a fojas 91 mediante Dictamen N° 1.750 de fecha 21/9/12 emitido por Fiscalía de Estado, considera que el reclamo de la requirente Weyembergh es procedente, y si bien se encuentra acreditado fehacientemente el desempeño de mayor jerarquía de la agente, con el grado de responsabilidad inherente al mismo, debe mediar acto administrativo competente que reconozca la diferencia por cargo ejercido por mayor jerarquía. En cuanto a la Sra. Salto, corresponde la liquidación, de no haberse producido la misma, desde la fecha efectiva toma de posesión en el cargo, hasta la oportuna reubicación en la categoría que actualmente posee, dispuesta por acto emanado del Poder Ejecutivo, quedando así concluido su trámite;

Que a fojas 98 y 101 obra intervención de Asesoría Legal - Causas Fiscales y Fiscal General emitiendo informe favorable, criterio compartido plenamente con los informes producidos por los profesionales preopinantes, por lo que se puede dar continuidad al presente trámite, según Dictamen N° 486/12 de fecha 22 de Noviembre 2012, emitido por Sala de Segunda Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas, a fojas 103;

Que a fojas 116 Asesoría Legal de la Secretaría General de la Gobernación emite dictamen y realiza observaciones; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - Reconózcase el pago de diferencia por cargo ejercido por mayor jerarquía, a la Sra. Rosario Josefina Weyembergh, D.N.I. N° 06.299.582,

Categoría 14, Planta Permanente de la Dirección General de Administración del Consejo General de Educación, por cumplimiento de funciones de Sub Tesorera, Categoría 20 desde el 12/11/2010 hasta la fecha del presente acto administrativo.

Art. 2° - Autorízase al Consejo General de Educación de la Provincia a efectuar la correspondiente liquidación, a la Sra. Emilia del Carmen Salto, D.N.I. N° 06.299.582, a partir de 12/11/2010 hasta el 1/2/2011, reubicada en Categoría 20, Agente de Planta Permanente de la Dirección General de Administración del Consejo General de Educación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0200/2013**Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2013**

VISTO, el Expediente N° 036 - Código 25 - Año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para el Llamado a Licitación Pública Nacional, para la ejecución de la Obra: "NUEVA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE FRIAS - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 22.343.866,41 (pesos veintidós millones trecientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y seis con cuarenta y un centavos) y un plazo de ejecución de 600 (seiscientos) días corridos la que será financiada con aportes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, según contrato Prestamos BIRF 7385 - AR.

Que el presente llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business del 10/08/2007 habiendo el gobierno Argentino recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el costo del "Proyecto de Servicios Básicos Municipales", proponiéndose utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato Nueva Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Frías, siendo el Ministerio de Obras y Servicios Públicos

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de Santiago del Estero, a través de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia el encargado de llevar a cabo la realización de la obra.

Que la presente Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y Créditos de la AIF y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los documentos de Licitación.

Que en la presente documentación obran: Pliegos, Planos, Formulario 01, Copia del Decreto que notifica el Presupuesto, Imputación Presupuestaria Parcial, Programación Financiera Mensual, Informe de la Dirección General de Presupuesto y Dictámenes Legales correspondientes.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1268/2007, toma intervención a fs. 498 Jefatura de Gabinete.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 58 de fecha 28/02/2013, estima correspondiente la prosecución del trámite, previo a que se tomen los recaudos indicados, a lo que se da cumplimiento oportunamente.

Que Fiscalía de Estado a través de Dictamen N° 453 de fecha 01/03/2013, no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso pudiendo dictarse el acto administrativo de aprobación de la licitación de que se trata.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "NUEVA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE FRIAS - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública Nacional con un Presupuesto Oficial de \$ 22.343.866,41 (pesos veintidós millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y seis con cuarenta y un centavos) y un plazo de ejecución de 600 (seiscientos) días corridos la que será financiada con aportes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, según contrato Prestamos BIRF 7385 - AR.

Art. 2°.-El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 20 - Subp. 00 - Proy. 01 - A/O 61 - Part. 421 - TRABAJOS PUBLICOS \$ 11.650.000,00 - Ejercicio 2013 - Financiamiento 22279 - Fondos Aportes de Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el saldo restante en el Ejercicio 2014.-

Art. 3°.-El Presente Decreto deberá ser también refrendado por el Ministerio de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

Art. 4°.-Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambri

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0201/2013

Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2013

VISTO, el Expediente N° 1684 - Código 39 - Año 2012 glosado N° 14831/39/2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 1422 de fecha 01/08/2012; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la provisión de materiales para la etapa de colocación de pisos, revestimientos y ampliación de vereda perimetral para la obra: "144 VIVIENDAS DON BOSCO" y Autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a efectuar la Contratación Directa por vía de Excepción, en el marco del Artículo 9 Inc. c) de la Ley 2092, Art. 7° del Decreto N° 077/2009; con un Presupuesto Oficial de \$ 601.860,85.

Que el acto de apertura se realizó el día 28/11/2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer y Único Oferente: Empresa HOUSECONSTRUCCIONES de Blanca Ofelia Ahumada. En principio cumple con los requisitos en el Pliego. Presenta como garantía de mantenimiento de oferta seguro de caución N° 389.115 de Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros. La comisión observa que deberá presentar constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio actualizada en el marco del Art. 13 Inc. 7, declaraciones juradas y pagos de corresponder de F731

- IVA. F931 SUSS y autónomos correspondientes al período Agosto 2012 (Art. 13 Inc. 9). Constancia de Inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas como empresa proveedora de materiales de construcción (Art. 13 Inc. 13). Cotiza todos los ítems por un monto total de \$ 632.104,00; lo que representa el 5,025 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 261/262, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la superioridad, la Contratación Directa, por excepción, de la provisión de que se trata a la Empresa HOUSE CONSTRUCCIONES de Blanca Ofelia Ahumada, por ser la única oferta y resultar conveniente a los intereses del Estado, por la suma de \$ 632.104,00 (pesos seiscientos treinta y dos mil ciento cuatro), lo que representa el 5,025 % en más con respecto al Presupuesto Oficial. Que atento a ello, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo dicta ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial Resolución N° 005477 de fecha 28/12/2012 mediante la cual preadjudica la provisión mencionada a la única oferente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 10 de fecha 14/01/2013 considera que no surgen observaciones que realizar por lo que aconseja la continuidad del trámite.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 147 de fecha 25/01/2013 no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso de adjudicación.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE la Contratación Directa por vía de excepción correspondiente a la provisión de materiales para la etapa de colocación de pisos, revestimientos y ampliación de vereda perimetral para la obra: "144 VIVIENDAS DON BOSCO".-

Art. 2°.-HOMOLOGASE la Resolución N° 005477 de fecha 28/12/2012 dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo mediante la cual se ADJUDICA la provisión mencionada en el Artículo precedente a la Empresa HOUSE CONSTRUCCIONES de Blanca Ofelia Ahumada por la suma de \$ 632.104,00 (pesos seiscientos treinta y dos mil ciento cuatro), lo que significa un 5,025 % el Presupuesto Oficial y cuya

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

copia pasa a formar parte del presente Decreto.-

Art. 3°.-AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 4°.-El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Sub. 00 - Pyto. 01 - A/O 59 - Part. 421 - Subprograma de Urbanización de Villas y asentamientos precarios - 22252 - Convenio Nación - Provincial Programa Federal Construcción de Viviendas II.-

Art. 5°.-Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.202/2013.-

Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2013.-

Expediente N° 480 - 3 - 2011.-

VISTO: los autos caratulados: "REYNOSO ELADIO SILVIO y OTROS c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA s/ COBRO DE PESOS - POR CONCESION GRACIABLE, Expte. N° 342.064 - 2694 - 854", que tramitan por ante la Excm. Cámara del Trabajo y Minas de 4ta. Nominación, Secretaría Segunda; y

CONSIDERANDO:

Que el reclamo impetrado en los autos del epígrafe, por los actores, Sres. Tomás Amadeo Espíndola, D.N.I. N° 7.124.645; Enrique Pastor Lencina, D.N.I. N° 8.785.196; Guido Adalberto Brizuela, D.N.I. N° 8.124.583; Lindor Eduardo Ramírez, D.N.I. N° 8.134.697; Silvio Eladio Reynoso, D.N.I. N° 8.121.878; Ema Mercedes Figueroa, D.N.I. N° 5.174.797; Domingo Antonio Sosa, D.N.I. N° 7.206.309; José Heriberto Herrera, D.N.I. N° 8.121.655; Carlos Antonio Roldán, D.N.I. N° 8.124.163; Mario Vicente Greco, D.N.I. N° 8.129.009; Manuel Angel Arce, D.N.I. N° 8.134.147; Héctor Ovidio Paz, D.N.I. N° 7.206.374; Carlos José Nassif, D.N.I. N° 7.121.661; Felipe Santiago Navarro, D.N.I. N° 8.138.834; Heraldo Aquilino Espíndola, D.N.I. N° 7.122.539; Ricardo Alberto Zavaleta, D.N.I. 8.135.967;

Mariano Ramón Guerrieri, D.N.I. N° 8.135.532; Enrique Daniel García, D.N.I. N° 8.128.338; Alfredo Ricardo Villanueva, D.N.I. N° 8.138.834 y Marta Graciela González, D.N.I. N° 13.511.786, por si y además en ejercicio de la Patria Potestad de su hija Micaela Alejandra Colomer, quienes solicitan el pago en efectivo del crédito en concepto de Capital e intereses en la causa judicial referenciada;

Que la justicia ordinaria reconoció a favor de los actores, titulares del beneficio previsional de jubilación ordinaria anticipada, el crédito por Concesión Graciable, y por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$ 1.459.543,08), en concepto de capital e intereses, según Planilla de liquidación, que se adjunta;

Que los acreedores son de edad avanzada y en algunos casos se encuentran afectados en su salud o en la salud de la persona a su cargo, conforme surge de los certificados y antecedentes médicos que se acompañan al presente trámite;

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado, quien se expide mediante Dictamen N° 1.630/11, expresando que: "conforme a los antecedentes registrados en casos similares ha motivado, incluso de la actual administración, el dictado de Decretos de Exclusión del sistema de consolidación para casos puntuales en que su aplicación por cuestiones subjetivas (edad avanzada, enfermedad grave, accidentes laborales, incapacitantes, etc.), que consideraba inconstitucional el sometimiento de esos casos a la prolongada espera que implica el pago en Bonos del Tesoro Provincial siguiendo para ello criterio sentados por la Excm. Corte Suprema de Justicia y los Tribunales locales; asimismo, mediante Dictamen N° 2.626/11, se expresa que "en base a todas estas circunstancias, debemos como primera cuestión ratificar íntegramente el dictamen obrante a fojas 87, y a su vez agregar que el presente caso

puede encuadrar en las excepciones al régimen de consolidación de pasivos previstas en el Artículo 18 de la Ley N° 25.344 y es análogo a otros casos similares que recibieron favorable acogida por el actual Gobierno de la Provincia con base en la edad avanzada de los actores, la antigüedad del proceso judicial, en algunos casos razones de salud y el carácter alimentario o salarial que reviste el crédito reconocido";

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Abónese las acreencias reclamadas por los actores, en los autos caratulados: "REYNOSO ELADIO SILVIO y OTROS c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA s/ COBRO DE PESOS - POR CONCESION GRACIABLE", tramitados por ante la Excm. Cámara del Trabajo y Minas de 4ta. Nominación, con sentencia firme y consentida por la suma de \$ 1.459.543,08 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Tres c/08/100), según surge de la Planilla de Liquidación de autos de fojas 18/19, y autorizase a Contaduría General de la Provincia a la emisión de la Orden de Pago correspondiente a favor de Fiscalía de Estado a efectos de que ésta proceda al pago, para lo cual previamente deberá suscribir un convenio con la reclamante donde se dejará expresa constancia de la cancelación total de lo adeudado y el desistimiento de la parte actora a futuros reclamos sobre el mismo juicio, en un todo de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará a la Partida específica de la Jurisdicción 12 - Programa 01 - Ejercicio 2011.

Art. 3° - Comuníquese, regístrese y dese curso a Fiscalía de Estado a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.161.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 99 - Código 2 - Año 2013, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aprobación de los contratos de alquiler de vehículos (sin chofer), celebrados oportunamente, entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Anexo I del presente acto administrativo.

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 333 del 07 de febrero de 2013, entiende que analizada la presentación debe marcarse lo expresado en el artículo 1° del Decreto N° 130/06, que establece, "Prohíbese en todo el ámbito de la administración pública centralizada y descentralizada la contratación bajo la modalidad de camionetas particulares a partir de la fecha del presente". A su turno el Artículo 3° del referido Decreto expresa, "La contratación por excepción se autorizará mediante Decreto del Poder Ejecutivo y tendrán un valor locativo que no podrá superar los \$3.500,00 (Pesos tres mil quinientos)", monto éste que con posterioridad fue modificado a través del Decreto N° 1.052/11, estableciendo dicho límite en la suma de \$4.200,00 (Pesos cuatro mil, doscientos). Conforme a lo señalado y si la superioridad así lo considera, no encuentra objeción legal que formular en relación a la suscripción del contrato de alquiler del vehículo, correspondiendo se requiera la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo, atento a que los mismos se encuentran conforme a la normativa citada.

Que la Delegación Contable del Ministerio de Gobierno informa (es meramente informativo a la fecha) que la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00 Act. 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos", cuenta al 05 de febrero de 2013, con un saldo de \$149.205,00 (Pesos ciento cuarenta y nueve mil doscientos cinco);

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

Art. 1°.- EXCEPTUASE el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto de las disposiciones contenidas en el Artículo 1° del Decreto - Acuerdo N° 0.130 del 06 de Febrero de 2.006 y su modificatorio Decreto N° 1052 del 03 de junio de 2011.-

Art. 2°.- APRUEBANSE los contratos de alquiler de vehículos, que tiene celebrado el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto con las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el Anexo I, el que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.-

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00 Act. 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos",

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

ANEXO I

N°	Vehículo	Monto
01	Una (1) Camioneta, marca Ford Eco Sport, Chapa Patente IAM- 998, Motor N° 9BF ZE55F798529114, de propiedad de Andrea Soledad AGUILA, DNI N° 34.693.622, por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de enero de 2013.-	\$6.400,00

DECRETO N° 0.181.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 101 - Código 2 - Año 2013, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aprobación de los contratos de alquiler de vehículos (sin chofer), celebrados oportunamente, entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el Anexo I del presente acto administrativo.

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 331 del 07 de febrero de 2013, entiende que analizada la presentación debe marcarse lo expresado en el artículo 1° del Decreto N° 130/06, que establece, "Prohíbese en todo el ámbito de la administración pública centralizada y descentralizada la contratación bajo la modalidad de camionetas particulares a partir de la fecha del presente". A su turno el Artículo 3° del referido Decreto expresa, "La contratación por excepción se autorizará mediante Decreto del Poder Ejecutivo y tendrán un valor locativo que no podrá superar los \$3.500,00 (Pesos tres mil quinientos)", monto éste que con posterioridad fue modificado a través del Decreto N° 1.052/11, estableciendo dicho límite en la suma de \$4.200,00 (Pesos cuatro mil, doscientos). Conforme a lo señalado y si la superioridad así lo considera, no encuentra objeción legal que formular en relación a la suscripción del contrato de alquiler del vehículo, correspondiendo se requiera la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo, atento a que los mismos se encuentran conforme a la normativa citada.

Que la Delegación Contable del Ministerio de Gobierno informa (es meramente informativo a la fecha) que la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00 Act. 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos", cuenta al 05 de febrero de 2013, con un saldo de \$149.205,00 (Pesos ciento cuarenta y nueve mil doscientos cinco);

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETA:**

Art. 1°.- EXCEPTUASE al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto de las disposiciones contenidas en el Artículo 1° del Decreto - Acuerdo N° 0.130 del 06 de Febrero de 2.006 y su modificatorio Decreto N° 1052 del 03 de junio de 2011.-

Art. 2°.- APRUEBANSE los contratos de alquiler de vehículos, que tiene celebrado el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto con las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el Anexo I, el que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.-

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00 Act. 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos",

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

ANEXO 1

Orden	Vehículo	Monto
01	Una (1) Camioneta tipo cabina doble, marca Ford Ranger XL, Plus, 2.8, Chapa Patente FCF- 532, Motor Ford N° 36183940, Chasis 8AFDR12F95J438752, de propiedad de TRIP S.R.L., Socio Gerente Gustavo Ariel MORENO, DNI N° 26.767.884, por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de enero de 2013.-	\$ 8.400,00
02	Una (1) Camioneta tipo cabina doble, marca Ford Ranger XLT 4X2, 2.8, Chapa Patente DWE - 241, Motor N° B61585599, Chasis N° 8AFRD12F22J244608, de propiedad de TRIP S.R.L., Socio Gerente Gustavo Ariel MORENO, DNI N° 26.767.884, por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de enero de 2013.-	\$ 8.400,00
03	Una (1) Camioneta tipo cabina doble, marca Ford Ranger, 2.8, 4X2 XLD 551 Año 2004, Chapa Patente EQK- 857, Motor N° 8AFDR12FX4J361193, Chasis N° C20157054, de propiedad de Maliza Miriam HID, DNI N° 4.154.628, por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de enero de 2012.-	\$ 8.400,00

DECRETO N° 0.192.-

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 102 - Código 2 - Año 2013, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aprobación de los contratos de alquiler de vehículos (sin chofer), celebrados oportunamente, entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el Anexo I del presente acto administrativo.

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 330 del 07 de febrero de 2013, entiende que analizada la presentación debe marcarse lo expresado en el artículo 1° del Decreto N° 130/06, que establece, "Prohíbase en todo el ámbito de la administración pública centralizada y descentralizada la contratación bajo la modalidad de camionetas particulares a partir de la fecha del presente". A su turno el Artículo 3° del referido Decreto expresa, "La contratación por excepción se autorizará mediante Decreto del Poder Ejecutivo y tendrán un valor locativo que no podrá superar los \$3.500,00 (Pesos tres mil quinientos)", monto éste que con posterioridad fue modificado a través del Decreto N° 1.052/11, estableciendo dicho límite en la suma de \$4.200,00 (Pesos cuatro mil, doscientos). Conforme a lo señalado y si la superioridad así lo considera, no encuentra objeción legal que formular en relación a la suscripción del contrato de alquiler del vehículo, correspondiendo se requiera la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo, atento a que los mismos se encuentran conforme a la normativa citada.

Que la Delegación Contable del Ministerio de Gobierno informa (es meramente informativo a la fecha) que la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00 Act. 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos", cuenta al 05 de febrero de 2013, con un saldo de \$149.205,00 (Pesos ciento cuarenta y nueve mil doscientos cinco);

Por ello;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

Art. 1°.- EXCEPTUASE al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto de las disposiciones contenidas en el Artículo 1° del Decreto - Acuerdo N° 0.130 del 06 de Febrero de 2.006 y su modificatorio Decreto N° 1052 del 03 de junio de 2011.-

Art. 2°.- APRUEBANSE los contratos de alquiler de vehículos, que tiene celebrado el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto con las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el Anexo I, el que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.-

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00 Act. 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos",

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

ANEXO 1

Orden	Vehículo	Monto
01	Una (1) Camioneta Toyota Hilux año 2010, Chapa Patente IOK-391, Motor N° 2KD-7646249, Chasis N° 8AJER326184026147, de propiedad de Ricardo Andrés CASTAÑO, DNI N° 26.161.254, por el término de treinta (60) días a contar del 01 de enero de 2013.-	\$ 8.400,00
02	Una (1) Camioneta tipo Pick up, cabina doble, marca Ford Ranger 3.0 XLT, Chapa Patente KMQ-671, Motor N° L1A020070, Chasis N° BAFDR12P4CJ448563, de propiedad de TRIP S.R.L., Socio Gerente Gustavo Ariel MORENO, DNI N° 26.767.884, por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de enero de 2013.-	\$ 8.400,00
03	Una (1) Camioneta tipo cabina doble, marca Ford Ranger, 2.8, 4X2 XL Plus Año 2003, Chapa Patente EGD-661, Motor Internacional N° C20146826, Chasis Ford N° 8AFDR12F54J 333916, de propiedad de Celvira Estela SANTOS, DNI N° 5.430.458, por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de enero de 2012.-	\$ 8.400,00

DECRETO N° 0.193/2013.-

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

Ref.: Expediente N° 368 - Código 110 - Año 2012.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Secretario del Agua, Ing. Abel Enrique Tévez, por una parte, y los señores Skupin, Kumus; Rojas Saúl y Rojas Williams; Tejeda, Baudano, Pereyra; Arias; Pérez; Ruiz, Roberto, Cejas, Salvatierra Ruiz, Villarreal, Santillán y Ruiz, Carlos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos instrumentos la Provincia contrata los servicios de las mencionadas personas que estarán encargadas de la operación y distribución de agua en diferentes Distritos y Sub Distritos de Riego y en el Canal Matriz que tiene a su cargo la Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce;

Que la medida responde a estrictas necesidades de servicio de la U.E.S.R.R.D. ya que la planta de personal ha sufrido sensibles disminuciones por jubilaciones ordinarias de sus agentes y que los contratados reúnen las condiciones de idoneidad requeridas para el desempeño de las funciones técnicas designadas, que actualmente requieren de su refuerzo para cumplir con el mantenimiento y operación del Sistema de Riego de nuestra Provincia;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Secretario del Agua, por una parte, y las personas que se detallan en el presente artículo, conforme a los emolumentos y por los periodos que se especifican en los Contratos que como Anexos forman parte integrante del presente, para desempeñar funciones de operación y

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

distribución de agua en diferentes Distritos y Sub Distritos de Riego y en el Canal Matriz que tiene a su cargo la Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce:

N°	Apellido y Nombre	Documento
1	Ruiz, Carlos Fabián	37.442.439
2	Santillán, Ramón Eduardo	25.820.609
3	Rojas, Williams Tomás	33.369.038
4	Rojas, Saúl Estiben	33.927.387
5	Ruiz, Roberto Esteban	31.333.991
6	Arias, Enzo Mariano	30.522.372
7	Pereyra, Daniel Marcelo	35.287.331
8	Baudino, Mateo Alejandro	32.364.588
9	Kusmus, David Martín	24.746.841
10	Skupin, Héctor Ramón	27.234.292
11	Salvatierra, David Epifanio	26.231.969
12	Pérez, Víctor Miguel	18.214.567
13	Cejas, Alejandro Agustín	21.496.905
14	Villarreal, Paolo Fabián	38.365.588
15	Tejeda, Carlos José	20.502.503
16	Ruiz, Marcos Darío	33.882.774

Art. 2° - El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 56 - Programa 11 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tévez

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación, Dr. SERGIO J. SANTOS, EXPTE. N° 493.137 AUTOS: "LOPEZ MARCOS FELIPE LUIS Y MINOLI CRISTINA ROSARIO S / SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE LUIS LOPEZ MARCOS Y CRISTINA ROSARIO MINOLI, término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 06 de Marzo de 2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria 1°

N° 219.258 - e. 11 marzo - v. 13 marzo -
p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

AUTOS: "GOMEZ RAUL LORENZO Y TERRERA YOLANDA AIDA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 65.905. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de

TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación. Fdo.: Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez. Dra. Silvia Grand, Secretaria Segunda, Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda.

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria.

N° 219.261- e. 12 marzo - v. 14 marzo -
p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de V Nominación, autos: "Expte. N° 495435 PALAVECINO LUCAS ARMANDO Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO", cítese y emplácese a herederos y acreedores de LUCAS ARMANDO PALAVECINO y CELIN PALAVECINO, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 5 de Marzo de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK -
Secretaria.

N° 219.260 - e. 12 marzo - v. 14 marzo -
p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, de la Ciudad, de La Banda, en autos caratulados: "CUELLO CLARA ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 66.751. Cítese y emplácese por el término de Treinta Días, a herederos y acreedores de CLARA ROSA CUELLO, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por Tres Veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación a sus efectos.- Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri; Secretaria Segunda Dra. Esther E. Bustamante Leiva.-
La Banda, 08 de Marzo de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaria 1°

N° 219.267 - e. 12 marzo - v. 14 marzo -
p. 60 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION AVISOS VARIOS**COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria
El Colegio de Enfermera/os de Santiago del Estero Co.E.S.E., convoca a todos sus socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 3 de Abril del 2013 a las 10,00 hs., en sede local sito en Lavalle N° 110 de la ciudad capital, en la misma se abordará el siguiente:
ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
 - 2° - Elección de dos socios para refrendar el Acta.
 - 3° - Costo de cuota societaria y matrícula profesional
 - 4° - Otros temas que surjan en asamblea y tengan que ser tratados sobre tablas.
- Santiago del Estero, 06 de Marzo del 2013.-
DELIA MARTINA BASUALDO - Vice-Presidente
MARY ISABEL COSATTO - Secretaria
N° 219.248 - e. 11 marzo - v. 13 marzo - p. 70 - \$ 22,50.-

A.M.I.T.E.**ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS TECNICOS Y ESPECIALISTAS DE SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de socios por cierre del ejercicio 2012 para el día viernes 19 de Abril del 2013 a las 21,00 hs.-
La misma se desarrollará en el domicilio de la sede de la Institución, sito en Avda. Rivadavia (O) N° 686, de esta ciudad a los efectos de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DIA
- 1° - Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
 - 2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 2012.-
- Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-
Ing. MORALES CARLOS DANIEL D. - Presidente
HECTOR RAMON ESCOBAR - Secretario

N° 219.250 - e. 11 marzo - v. 13 marzo - p. 90 - \$ 30,00.-

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO**ANGEL DE LA GUARDA****Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25/03/2013 a las 19 hs., con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en calle 5 N° 5241 del Barrio Ejercito Argentino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de Autoridades Titulares.-
 - 2° - Designación de dos socios para firmar Acta.-
- ASCENCIÓN DEL CARMEN CACERES - Presidente
LUIS ESTEBAN CABAÑAS - Secretario
N° 219.264 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA**SANTIAGO DEL ESTERO****DIRECCION DE COMPRAS,****SUMINISTROS****Y BIENES PATRIMONIALES****LICITACION PUBLICA N° 013/13,**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 013/13, Expediente N° 94-2-2013.-
Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 79 "P", de fecha 08-03-2013, para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON EN CALLES DEL BARRIO LIBERTAD".-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.616.093,03.- Pesos Un Millón Seiscientos Dieciséis Mil Noventa y Tres con 03/100.-
DESTINO: "BARRIO LIBERTAD".-
APERTURA: 04-04-13 - HORAS: 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (90) Noventa Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.600,00.- Pesos Mil Seiscientos.
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:

Hasta el día 03-04-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-4219738.
Santiago del Estero, 11 de Marzo del 2013.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director - Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales.-

N° 219.265 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p. 120 - \$ 37,50

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE**SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****Dirección General de Arquitectura****LLAMADO A LICITACION****PÚBLICA N° 03/2013**

OBJETO: Obra "PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL COMPLEJO ANEXO AUTODROMO TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO". AUTORIZADA POR: Decreto N° 0.263 de fecha 07/03/2.013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 75.700.000,00 (Pesos: Setenta y cinco millones setecientos mil c/00/100)
FECHA DE APERTURA: 26/03/2.013. Horas 10,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 30.000,00 (Pesos: Treinta mil c/00/100).

PLAZO DE EJECUCION: 365 (Trescientos sesenta y cinco) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- ARQ. SILVIA B. CAMBRINI-Director Gral. de Arquitectura
e.12_v.14 de marzo

EDICTO LEGALES
REF. EXPTE. N° 1406/58/2011-
"PADRES DE ALUMNOS DEL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**AGRUPAMIENTO N° 33 SEDE
CHAUCHILLA e/INFORME DE
IRREGULARIDAD EN EL
ESTABLECIMIENTO****RESOLUCION N° 571 de fecha 19 de
Febrero de 2013:**

Santiago del Estero 19 de Febrero de 2013 Y VISTO... y CONSIDERANDO... RESUELVO: ARTICULO 1°: APLICAR a la Sra. Profesora MARGARITA PECE - DNI N° 16.309.909, Rectora del Colegio "Domingo Bravo" del Agrupamiento 33 de la Localidad de Chauchilla - Dpto. Río Hondo, la sanción de CESANTIA por haber incurrido en Falta Grave probada en Sumario Administrativo, encuadrando su conducta en el Artículo 29° Incisos 1,3 y 5 de la Ley 2.630 "Estatuto del Docente", sanción prevista en el Artículo 28° punto 2 Inciso "h", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Firmado - Licenciada Marcela J. Menini de Barchini, Presidente del Consejo General de Educación, Dra. Silvia Inés Alfano, Jefa de Oficina de Sumarios del Consejo General de Educación.-

e. 11 de Marzo - v. 15 de Marzo

EDICTOS LEGALES**REF. EXPTE. N° 3920/36 - 1/2008 -****"DIAZ MARIO S/ PRORROGA DE LIC.
ART. 29"**

RESOLUCION N° 4797 de fecha 10 de Diciembre de 2012: Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: ARTICULO 1°: DETERMINAR que el Sr. Mario Agustín Díaz DNI N° 25.114.753, en el cargo de Maestro Especial de Educación Física Interino de la Escuela N° 754 - Categoría 1° Grupo "A" - Modalidad Jornada Simple, de la Localidad de Clodomira, Dpto. Banda, ha incurrido en Falta grave probada en Sumario Administrativo, encuadrando su conducta en el Artículo 29° Incisos 1 y 3 de la Ley 2.630 "Estatuto del Docente"...Articulo 2° APLICAR al Sr. Mario Agustín Díaz DNI N° 25.114.753 la sanción prevista en el Artículo 28°. 2 Inciso "d" "SUSPENSIÓN POR DIEZ (10) DIAS SIN GOCE DE HABERES" en el cargo de Maestro Especial de Educación Física, Interino de la Escuela N° 754, Categoría 1°, Grupo "A", Modalidad Jornada Simple de la Localidad de Clodomira, Dpto. Banda, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Firmado - Licenciada María Cristina Díaz de Benintende, Directora General de Nivel Primario - Y RESOLUCION N° 7297 del 13 de Diciembre 2012 Y VISTOS...y CONSIDERANDO...RESUELVO: Artículo 1°: CONVALIDAR en todas sus partes la

Resolución N° 4797 de fecha 10 de Diciembre de 2012, emanada de la Dirección General de Nivel Primario por la cual se determina que, el Sr. Mario Agustín Díaz DNI N° 25.114.753, en el cargo de Maestro Especial de Educación Física Interino de la Escuela N° 754 - Categoría 1° - Grupo "A" Modalidad Jornada Simple, de la Localidad de Clodomira, Dpto. Banda, ha incurrido en Falta Grave probada en Sumario Administrativo su conducta en el Artículo 29° 1 y 3 de la Ley 2.630 - "Estatuto del Docente" y por lo tanto se le aplica la sanción prevista en el Artículo 28°. 2 Inciso "d" Suspensión por 10 (diez) días sin goce de haberes, en el cargo antes aludido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Firmado Lic. Marcela J. Menini de Barchini, Presidente del Consejo General de Educación, Dra. Silvia Inés Alfano, Jefa de Oficina de Sumarios del Consejo General de Educación.

e. 11 de Marzo - v.15 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1670

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Marzo del corriente año a horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Sra. Dora Adelina Bustamante en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de "San Roque" (Pte. Lote 4); Rioja S/N de la Ciudad de Forres, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 22-0-000643. Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Sureste del inmueble precitado.-

Santiago del Estero, 7 de Marzo de 2013.-
MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim.

e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1671

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Marzo del corriente año a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracción Pte. de Señora Pujio Estación "El Rincón" - Dpto.

Banda, solicitado por el Sr. Santillán Cesar José, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo la MFR 05-18385, a nombre Gallo de Barrionuevo Luisa y Otros, estableciendo como punto de arranque el Noreste sobre Ruta Nacional N° 34.-

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1672

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Marzo del corriente año a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Pte. del Lote 02 - Dpto. Banda, solicitado por el Sr. Dos Santos Cristian Marcelo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 103 F° 63 Año 1921, a nombre Peralta Segundo, estableciendo como punto de arranque el Noroeste sobre calle Cabo Walter Aguirre S/N°.-

Santiago del Estero, 7 de Marzo de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1673

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/03/13 a horas 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por MONICA RODRIGUEZ, en el inmueble denominado "EL PERCHEL SEGUNDA FRACC. DEL LOTE 3, ubicado EL PERCHEL - DPTO. OJO DE AGUA - Dominio INSCRIPCION 02 F° 02 AÑO 1926. TITULAR DE GOROSITO MARIA.-

Superficie aproximada a afectar: 70 Has.-

El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1674**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/03/13 a horas 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por MONICA RODRIGUES, en el inmueble denominado "PARC. 03 SECC. 02, DE LA MANZANA 51 "C", ubicado en la calle Sarmiento de la Ciudad de Ojo de Agua - Dpto. Ojo de Agua - Dominio: Inscripción 11 F° 9 T° 28 AÑO 1927, Titular de Dominio Ataide María Antonia.-
Superficie aproximada a afectar: 270 mts.2.-
El punto de arranque establecido será el Noroeste.-
Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-
HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1675

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de marzo de 2013, a horas 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 225 m2, el trabajo es encomendado por Ana Celeste Bazzanella en el inmueble ubicado en calle Necochea N° 424, Barrio Sargento Cabral, denominado como Lote 15, Manzana 75B, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble en M.F.R. 20-5639 Titular: Franco José Morello, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.-
Termas de Río Hondo, 7 de Marzo de 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1676

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/03/13 a horas 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Campos Juan Pío, en el inmueble denominado: Fracc. P/ de San Antonio. Dpto. Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 220 F° 165 Año 1924, Titular Matilde Bravo, estableciendo como punto de arranque Nor Este.-
Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-

CESAR ARISTIDES PEREYRA - Ing. Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1677

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/03/13 a horas 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Nelida Edith Ortiz en el inmueble denominado: "La Darcena" P/integrante de la Estancia Rincón. Dpto. Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 4 T° 37 D° 74 Año 1936, Titular María Molina, estableciendo como punto de arranque Nor Este.-
Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-
CESAR ARISTIDES PEREYRA - Ing. Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1678

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/03/13 a horas 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. Amalia Villegas en el inmueble denominado: Fracción Parte de Romano o El Puestito.-
Dpto. Robles, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 85 F° 55 Año 1.936, Titular Julio Berdaguer Villa, estableciendo como punto de arranque Noroeste.-
Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1679

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 019- de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 15 de Marzo de 2013 a horas 10.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: ANA CECILIA MUÑOZ DEMARSICO D.N.I. 23.117.203 en el inmueble denominado Fracción Parte de "ISLA DE LOS CASTILLOS", en el Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión de 1406 Has 16

áreas, conforme a la Inscripción N° 20 de fecha 2/12/1927, Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino de tierra que une la población de Isla de Castillo, con el Dique "El Frontal" frente a las tierras de la familia Córdoba.-
Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2013.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1680

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 019- de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 14 de Marzo de 2013 a horas 10.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: DANIEL SALVADOR CIGNETICUIL: 20-10243678-5 en el inmueble denominado Fracción Parte de "LAS PIRUAS", con frente a Ruta Provincial N° 93, en el Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión de 498 Has 71 áreas, conforme al Duplicado Judicial N° 141 de RIO HONDO.-
Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta Provincial que une LAS TERMAS con VILLA RIO HONDO, y la vivienda que posee allí el comitente sobre la misma ruta.-
Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2013.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1681

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 019- de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 14 de Marzo de 2013 a horas 17.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: ANGELINA ELIDA SUAREZ, D.N.I. 2.898.054 en el inmueble denominado Fracción Parte de "EL CHARCO", con frente a Ruta Provincial, en el Departamento Jiménez, inmueble que posee una mayor extensión de 767 Has 790 áreas, conforme al Duplicado Judicial N° 23 de Jiménez.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta Provincial que une El Charco con Isca Yacu y las vías del Ferrocarril Mitre.-
Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2013.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1682

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 019- de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 15 de Marzo de 2013 a horas 08.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial Administrativo, conforme a lo ordenado por la Municipalidad de Las Termas de Río Hondo, de un predio fiscal ubicado sobre calle Maipú esquina San Martín (denominado hoy Plaza R. Nadau) Sección N° 3 - Manzana 05 - conforme a la nomenclatura catastral.

El inmueble denominado Fracción Parte de "TERMAS DE RIO HONDO", en el Departamento RIO HONDO, posee una mayor extensión de 600 Hectáreas, conforme a la INSCRIPCION N° 12 Folio N° 10 de 1948, Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la esquina de calle Maipú y Av. San Martín.-
Santiago del Estero, 07 de Marzo del 2013.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1683

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Marzo de 2013 a horas 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por Miguel Maximiliano Vargas, en el inmueble denominado Parte del Lote cuatro (4B1)- de la Mz. 41-42 Secc. 05; sobre calle Pasteur 58 - en la Ciudad de Termas de Río - Dpto. Río Hondo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la inscripción N° 230 F° 563 A° 1973, Titular: Cebrero Justina de; estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-
Santiago del Estero, 09 de Marzo del 2013.-
CARLOS AGUILA - Ing. Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1684

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Marzo de

2013 a horas 9,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por Franco Cristóbal Nuñez, en el inmueble denominado Parte del Lote 15 y 16 - de la Mz. 23 (42) Secc. 05; sobre Calle Libertad 620 - Sector El Alto - en la Ciudad de Termas de Río - Dpto. Río Hondo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la inscripción N° 0083 F° 59 A° 1943, Titular: Lissi Luí; estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-
Santiago del Estero, 09 de Marzo del 2013.-
CARLOS AGUILA - Ing. Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1685

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Marzo de 2013 a horas 10,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por Mirta Isabel Chavez, en el inmueble denominado Parte de Estancia Los Decima; sobre Calle 25 de Mayo S/N° - acceso a Barrio Norte en la Ciudad de Termas de Río - Dpto. Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, identificado bajo el padrón 20-2-00025 en mayor extensión. Se establece como punto de arranque el vértice SO.-
Santiago del Estero, 09 de Marzo del 2013.-
CARLOS AGUILA - Ing. Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1686

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Marzo de 2013 a horas 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. Christian Sebastián Giménez, en el inmueble denominado Parte del Lote 1-C-5 de la Estancia Tenene, Departamento Jiménez.
Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble Matrícula Folio Real N° 12-1320, a nombre del Superior Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.
Afecta una superficie de 9 Has 87 as aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste de la propiedad.-
Santiago del Estero, Marzo 08 de 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1687

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Marzo de 2013 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. Christian Sebastián Giménez, en el inmueble denominado Parte del Lote 1-C-5 de la Estancia Tenene, Departamento Jiménez.
Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 12-1320, a nombre del Superior Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.
Afecta una superficie de 12 Has 57 As aproximadamente.
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste de la propiedad.-
Santiago del Estero, Marzo 08 de 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1688

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Marzo de 2013 a horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. Christian Sebastián Giménez, en el inmueble denominado Parte de la Fracción 4 de Las Lomitas, Departamento Jiménez.
Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble Matrícula Folio Real N° 12-0597, a nombre de Vagliatti Juan Carlos.
Afecta una superficie de 0 Has 83 As aproximadamente.
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste de la propiedad.-
Santiago del Estero, Marzo 08 de 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1689

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/03/2013 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MARIA LUISA SOSA; del inmueble denominado PARTE DE MAL PASO, inscripto en el Registro de la Propiedad: N° 288 F° 131 AÑO 1935, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO SUD-ESTE, superficie a prescribir 1 Ha 71 As.-
Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1690

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/03/2013 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: SALOMON CAMPOS; del inmueble denominado PARTE DEL LOTE B-1 DE MAL

PASO, inscripto en el Registro de la Propiedad: MFR 7N-1891, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO SUD-ESTE, superficie a prescribir 2500 m2.-
Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**Jefatura de Gabinete de Ministros
Dirección General de Administración
Llamado a Licitación Pública y Escrita
N° 12/12****Autorizado por Decreto N° 0.231/13**

OBJETO: Adquisición de un camión con volcadora, un tractor, un acoplado tanque y una niveladora de arrastre con destino a Comisiones Municipales de Choya y Sayana.
EXPTE. N°: 6417-127-12.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1 . 0 6 5 . 0 0 0 , 0 0 (Pesos un millón sesenta y cinco mil)).
FECHA Y HORA DE APERTURA: 27/03/2013 a las 10:00 horas, o el día hábil si fuera decretado feriado.
LUGAR: Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros; sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sita en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos).
C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Director General Administración.
e. 11 marzo - v. 13 marzo.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación, autos: Expte. N° 493.554 Año 2012 "CHAVEZ IRMA LUCIANA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Irma Luciana Chavez para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 21 de Febrero de 2013.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria
N° 219.246 - e. 11 marzo - v. 13 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MANUEL ALEJANDRO PALLARES y MARGARITA MATILDE TORRES,

por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 08 de Marzo de 2013.-
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.
N° 219.262- e. 12 marzo - v. 14 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL "MOVIMIENTO Y PROYECCION SANTIAGUEÑA"****Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

La "ASOCIACION CIVIL DE

FOMENTO VECINAL "MOVIMIENTO Y PROYECCION SANTIAGUEÑA" convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de Marzo del 2013 a las 21:00 horas con 1 hora de tolerancia en Sede Social, sito en Calle Irlanda N° 836 del B° Los Inmigrantes, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
2) - Elección de Autoridades Titulares. Santiago del Estero, Capital, Marzo del 2013.-
JUAN CARLOS RAMOS - Presidente.
N° 219.298 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

A.S.B.V.
"ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE BASQUETBOL DE VETERANOS"

Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La "ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE BASQUETBOL DE VETERANOS", convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo del 2013 a las 09:30 horas, con la tolerancia estatutaria para tal fin, en su Sede Social de Calle Garibaldi N° 429/35, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior.
- 2) - Lectura y Consideración de la Memoria del Ejercicio 2012.
- 3) - Lectura y Consideración Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) - Lectura y Consideración de los Estados Contables del Ejercicio 2012.
- 5) - Renovación total de Comisión Directiva, según cronograma electoral estatutario.
- 6) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea. Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2013.-
H O C T A V I O M A R C E L O ESCALADA - Presidente.
RODOLFO FERNANDO ROLDAN - Secretario.
 N° 219.301 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

Di.Va.S "DIVERSIDAD VALIENTE SANTIAGUEÑA"
Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23/03/2013, a las 19 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la Sede Social, sita en calle Yapeyú N° 1226 (altos), Barrio Primera Junta, Departamento Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Informe Social Económico de DI.VA.S. Balance General Año 2012.
- 2) - Elección y Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.
- 3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
LUISA L. PAZ - Presidenta.

N° 219.284 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2ª de La Banda, Dr. Pedro Juri, "SUCESION AB-INTESTATO de EUFEMIA DEL ROSARIO MEDINA Y ALVINA DE JESUS RODRIGUEZ", cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Fdo.: Dr. Juri Padro, Juez. Ante mí: Dra. Bustamante Leiva, Secretaria.

Secretaría, 12 de Marzo del 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE LEIVA - Secretaria 2º.

N° 219.283 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

"FORO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El "FORO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO", convoca a sus Afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 27 de Marzo de 2013 a las ocho (8,00) horas, a realizarse en Sede Social de calle Lavalle N° 795 y 12 de Octubre de Bº Primera Junta de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Autoridades de la Asamblea: Presidente/a, Secretario/a y Secretario/a de Actas.
- 2) - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) - Lectura de la Memoria y Balance, Ejercicio Administrativo Contable Año 2012.
- 4) - Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta.

Se transcribe el Art. 20 del Estatuto

Las Asamblea formarán Quórun, con la asistencia de la mitad más uno de los Socios, con derecho a voz y voto; transcurrido una hora de tolerancia, con el número de los Socios presentes.

OLMA SAN MIGUEL DE SANTILLAN - Presidenta.

ROSA DEL VALLE SORIA - Secretaria.

N° 219.281 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 100 - \$ 22,50.-

"ASOCIACION CIVIL WINX SKATE"

La Banda - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La "ASOCIACION CIVIL WINX SKATE", convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de Marzo a horas 20:00 con 30 (treinta) minutos de tolerancia, en el domicilio sito en Calle Alberdi y San Juan - La Banda, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura y Consideración de Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2012.
- 2) - Renovación de Autoridades.
- 3) - Designación de 4 (cuatro) Delegados a FEPASE.
- 4) - Elección de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta.
 Santiago del Estero, 11 de Marzo del 2013.-
LUCAS ARIEL ROLDAN - Presidente.
ANA MERCEDES PEREZ - Secretaria.
 N° 219.280 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

"SINDICATO DE CHOFERES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El SINDICATO DE CHOFERES CAMIONEROS y O.T.A.C. de Santiago del Estero, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y 29 concordantes con los Estatutos Gremiales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10/05/2013 a las 20:00 horas, con una (1) hora de tolerancia en la Sede Sindical sita en calle Entre Ríos N° 150 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura, consideración y aprobación, si así correspondiese, de la Memoria Anual del Ejercicio año 2012.
- 2) - Consideración y aprobación, de parte de la Asamblea, del Balance General, Cuentas, Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización del período que corresponde al Ejercicio año 2012, todo administrado por la Honorable Comisión Directiva.
- 3) - Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta que trata los puntos respectivos.
- 4) - Cierre de la Asamblea General Ordinaria.
 NOTA: Vencido el plazo previsto, inclusive la tolerancia, la Asamblea comenzará con el número de Asambleístas presentes en la

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

oportunidad. FERNANDO DANIEL NAVARRETE - Secretario General. RAFAEL ALEJANDRO NIEVA - Secretario de Actas. N° 219.279 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 130 - \$ 30,00.-

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MORALES"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MORALES" convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios,**

Simpatizantes y Vecinos en general para el día 26 de corriente mes en su Sede Social, sito en Los Morales, Dpto. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de 2 Socios para firmar el Acta.
- 2) - Lectura de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2012.
- 3) - Elección de nuevas Autoridades. Horario de Asamblea 21 Horas. DIEGO SUAREZ - Presidente. N° 219.278 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION

Juez Civil y Comercial de Monte Quemado, autos: "EXPTE. N° 794/10 - SALVATIERRA AMALIA ISABEL C/ PALAVECINO JOSE LUIS S/DIVORCIO VINCULAR". Monte Quemado, 21 de Junio de 2011. "Téngase a JOSE LUIS PALAVECINO, por presentado, por parte, en el carácter invocado, por denunciado domicilio real y constituido el legal. Previo a proveer el allanamiento al divorcio vincular por la causal prevista en Art. 214 inc. 2 del Código Civil, cítese al demandado a fin de que se ratifique del mismo ante la actuario. Not. Bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 05 de Marzo de 2013.- Dr. JOSE LUIS TORRELIO - Juez Civil y Comercial. N° 219.282 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "MI SEGUNDO HOGAR"

La Banda - Santiago del Estero
Convocatoria a Reunión

Ordinaria Anual

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "MI SEGUNDO HOGAR", convoca a sus afiliados a la Reunión Ordinaria Anual, correspondiente al Ejercicio año 2012, a realizarse en su Local de Calle Larrabure N° 203 esquina Salta del Barrio Los Lagos, La Banda en horario de las 9:00 de la mañana (con una hora de tolerancia) el día 27 de Marzo del 2013, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2) - Lectura de la Memoria Anual.
- 3) - Lectura y Consideración de Informe de Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos.
- 4) - Elección de dos Socios para la firma del Acta. HUMBERTO CAMPOS - Presidente. FELIPE DIAZ - Tesorero. N° 219.277 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

"CIRCULO POLICIAL LORETANO"

Loreto - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea Ordinaria
Convócase a Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra Sede, el día 27 de Marzo de 2013 a horas 20,30, con treinta minutos de tolerancia, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.
- 2) - Memoria y Balance del Ejercicio Anual 2012. Santiago del Estero, 11 Marzo de 2013.- MIGUEL ARCANGEL ISLAS - Presidente. ANIBAL ANTONIO CHAZARRETA - Secretario. N° 219.276 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION CIVIL SOL NACIENTE Y PONIENTE VACA HUAÑUNA"

Vaca Huañuna - Dpto. Figueroa -
Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 21 de Marzo de 2013, a las 18 horas, en el Salón Comunitario con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 2) - Consideración y aprobación de Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/12.
- 3) - Renovación de Autoridades de Comisión Directiva. Vaca Huañuna - Dpto. Figueroa, 11 de Marzo de 2013.- SANDRA LEMOS - Presidente. ROXANA ACOSTA - Secretaria. N° 219.275 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

AUTOS: "EXPTE. N° 473.212/12

HERRERA FELIX y GIGENA

SEGUNDA ISOLINA S/SUCESION AB-INTESTATO".

El Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación, sito en Alvear y Absalón Rojas, de esta Ciudad, Palacio de los Tribunales, a cargo de su titular Dra. María Andrea Suárez, Juez, Secretaria (2da.) de la Dra. Norma Carolina Anauate, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de los causantes HERRERA FELIX y GIGENA SEGUNDA ISOLINA, para que en el término de Ley hagan valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.- Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°. N° 219.270 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO EXPROPIACION

Juez Civil y Comercial 1ª Nom. Autos: "EXPTE. N° 493.919 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO C/MARHE LUIS RICARDO S/EXPROPIACION", cita a personas que tengan algún derecho sobre el siguiente inmueble: LOTE NUMERO 1 comprendido por el polígono formado por las letras A-K-J-H-G-F-E-A. Mide y Linda: S.O. que es su frente y línea A-K mide 14 m., por donde linda con Avda. Belgrano; N.O. Línea K-J mide 13,88 m., y linda con parte del Lote dos; N.E. es una línea quebrada que arrancando del esquinero Este de la Línea N.O. en dirección al S.E., corre la línea J-L, que mide 90 cmts.; del final de ésta nace otra dirección al N.E., que se identifica como línea I-H que mide 1,35 m., de la terminación de ésta corre otra nuevamente en dirección al S.E., que se la individualiza como línea H-G que mide 8,50 m., al terminar la misma nace

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

otra en dirección nuevamente al N.E., que se la designa como Línea F-G que mide 1,45 m., y del final de ésta nace otra nuevamente en dirección al S.E., hasta dar con la línea del rumbo S.E., que se la designa como línea F-E que mide 4,39 m., lindando por este rumbo en toda su extensión con parte del Lote Dos de su mismo plano y por último, su costado S.E., Línea E.A., cerrando la figura mide 14,60 m., por donde linda con la propiedad de la Escuela Nacional de Comercio Antenor Ferreyra. SUP. 201,06 m², MFR 7S-23.511.

Secretaría, 22 de Febrero de 2013.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 219.272 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - Sin Cargo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1697

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/03/2013 a las 10:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: los Sres. QUIÑONES, DANIEL JOSE Y OTROS, en el Inmueble en calle 27 de Abril S/N°, Herrera (Dpto. Avellaneda), Sin inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Este.-

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-

Ing. ALFREDO E. BUCCO

e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1696

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 18/03/2013 a las 15:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: los Sres. FRIAS RAMON FERNANDO Y OTRA, en el Inmueble Fracc. Pte. de los Morales (Dpto. Capital), inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad N° 276, F° 202, A° 1944. Estableciendo como

punto de arranque el Vértice Nor-Este.-
Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-
Ing. ALFREDO E. BUCCO
e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1695

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (18/03/13) a Hs. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GEREZ WALTER HUGO, en el Inmueble denominado: (Los Bezares y Lote 3 según plano, (Dpto. Banda), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 810, F° 591, A° 1951) Titular: (Ascensión Gerez), estableciendo como punto de arranque (esquinero Noroeste).-

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1694

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Marzo de 2013 a Hs. (10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, por mandato del Sr. MIGUEL PALOMINO D.N.I. 13.756.993, en el Inmueble ubicado en Calle John Kennedy S/N° de la ciudad de Termas de Río Hondo, identificado como LOTE 18 MANZANA "A" - DEPARTAMENTO RIO HONDO. DOMINIO inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Matrícula Folio Real 20-5008 - Departamento RIO HONDO - Titular: Sr. CESAR SALGADO, estableciendo como punto de arranque VERTICE NOR-OESTE.-

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.

e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1693

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Marzo de 2013 a Hs. (10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, por mandato de DANIEL ADRIAN BURGOS D.N.I.

17.259.909 y Elisa, Mabel Enciso D.N.I. 22.083.626 en el Inmueble ubicado en VILLA LA PUNTA identificado como LOTE DE TERRENO en el DEPARTAMENTO CHOYA. DOMINIO inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 198 - Folio 465 - Año 1967 - Departamento CHOYA - estableciendo como punto de arranque VERTICE NOR-OESTE.-

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.

e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1692

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Marzo de 2013 a Hs. (7:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Asociación Civil Club Social y Deportivo Pablo VI, en el Inmueble ubicado en Calle Pablo VI S/N°, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 7S-0774, titular: Vázquez, Mirta, estableciendo como punto de arranque Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 8 de Marzo de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1691

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Marzo del corriente Año a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. RIMINILUCAS, en el inmueble ubicado en Pedro Saint Germain N° 336 de la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro, bajo el N° 01-01-036611. Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Sureste del inmueble precitado.-

Santiago del Estero, 8 de Marzo de 2013.-
MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim.

e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1711

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

representantes, que el día 16 de Marzo del corriente Año a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Pte. de Los Pereyra del Sud - Dpto. Robles, solicitado por el Sr. MISAEEL ANTONIO NORIEGA, inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 215 F° 132 Año 1961, a nombre de Luna Felipe Benicio, estableciendo como punto de arranque el Sudoeste sobre Camino Vecinal (Ruta Provincial N° 11).- Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.- FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1710

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/03/2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: RICARDO CORVALAN, en el Inmueble denominado Lote 3 de Huajla o Sauces en el Dpto. Loreto. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia bajo el N° 8, F° 5, A° 1932 del Dpto. Loreto a nombre de Herederos de Pedro Villavicencio, estableciendo como punto de arranque en el lado ubicado sobre la Ruta prov. 107.- Sup. Estimada: 10 Has.- Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.- OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim. e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1709

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/03/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: WALTER GONZALEZ y otros, en parte del

Inmueble denominado Perkas - Dpto. San Martín, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo el N° 13 - F° 15 - Año 1952 - Dpto. San Martín a nombre de Vicente González y otros, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad ubicado en el sector Norte del mismo - Sup. Estimada 30 Has.- Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2013.- OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim. e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1708

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JOSE H. BASUALDO, en el Inmueble ubicado en Calle Capataz Manfrin N° 51 - del B° Alberdi de esta ciudad Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo M°F°R° 7n-3837 a nombre de José H. Basualdo, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad ubicado sobre la mencionada calle.- Sup. Estimada 450,00 m2.- Santiago del Estero, 8 de Marzo de 2013.- OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim. e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1707

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 17/03/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. TOMAS DE AQUINO JAIME, en el Inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LO DE BAEZ, ubicado en la localidad de Lo de Baez - Dpto. Ojo de Agua, Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta al DUP: 3-Dpto. Ojo de Agua, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.- Santiago del Estero, 8 de Marzo de 2013.- MARIA YOLANDA DIEZ - Ing. Agrim. e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1705

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o

representantes, que el día 21/03/2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: DANIEL PALAVECINO Y OTROS, en el Inmueble denominado: LOTES 1, 2, y 3 de FORTIN INCA, Dpto.: Belgrano, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo 1-M. F° R. 06-00520 2-M. F° R. 06-0521 y 3-M.F°R. 06-0520, Titular Berbera Oscar, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.- Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.- BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim. e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1704

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2013 a Hs. 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: DANIEL PALAVECINO Y OTROS, en el Inmueble denominado: LOTE 4 de FORTIN INCA, Dpto.: Belgrano, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M. F° R. 06-00519, Titular: Arthur Wolkovier, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste.- Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.- BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim. e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1703

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: IGNACIO DANIEL MEYER, en el Inmueble denominado: FRACC. MZA. 14 DE GUARDIA ESCOLTA, Dpto.: BELGRANO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo PADRON 07-0-04756, Titular: Héctor Gaetán, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.- Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.- BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim. e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1702

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

representantes, que el día 21/03/2013 a Hs. 19:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: OSCAR A. PEREYRA NEGRON, en el Inmueble denominado: LOTE C de MZA. 34 de BANDERA, Dpto.: BELGRANO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. 06-002382, Titular: Carlos Paz, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.-
Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1701

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22/03/2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GUSTAVO VILLALBA, en el Inmueble denominado: Fracc. Campo SAN ANTONIO, Dpto.: Avellaneda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 116 T 84 Año 1960, Titular: BUSSO S.R.L., estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste.-
Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1700

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 18/03/13 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MARIA LAURA ALDERETE, en el inmueble denominado: Lote 14 Mza. 5 - Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. F° Real 05-6635 - Titular: Dámaso E. Costas, estableciendo como punto de arranque el vértice "A" S-E

sobre calle Mitre.-
Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional
e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1699

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 18/03/2013 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: RUBEN CUELLAR, del inmueble denominado PARTE DE HUYAMAMPA, inscripto en el Registro de la Propiedad: M.F.R. 05-6275, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO SUD-ESTE, superficie a prescribir 682 Has. 71 As.-
Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1698

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16/03/2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ORLANDA ALZOGARAY GUZMAN, en el inmueble identificado como lote 14, ubicado en Pje. 220 S/N° B° Huaico Hondo, Dpto. Capital. Inscripción dominial N° 308, F° 226, Año 1945. Titular: Placido Alzogaray. Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 191.0 m2.-
Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-
DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS****SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION****LICITACION PUBLICA N° 03/2012. DECRETO N° 0.261/13 DE FECHA 07/03/13.**

OBJETO: Adquisición de Pelotas de Fútbol, Trofeos y Medallas.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 598.800,00 (Pesos Quinientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos).

FECHA DE APERTURA: 22/03/13.
HORA: 10:00.-
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos)
VENTA DEL PLIEGO: Hasta el día 20 de Marzo de 2013.
LUGAR: Subsecretaría de Deportes y Recreación, Av. Pastor Mujica S/N°, Parque Aguirre.
RAMIRO PETROS - Director General Sub-Secretaría de Deportes y Recreación
e. 13 marzo - v. 15 marzo.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS**Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 014/13,**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 014/13, Expediente N° 28-2-13.-
Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 74 "P", de fecha 27-02-2013, para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO SANTA LUCIA".-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.421.946,81.- Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Veintitún Mil Novecientos Cuarenta y Seis c/81/100.-
DESTINO: "BARRIO SANTA LUCIA".-
APERTURA: 05-04-13 - HORAS: 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (90) Noventa Días Corridos.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.500,00.- Pesos Cuatro Mil Quinientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 04-04-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-4219738.
Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2013.-
REINALDONESTOR JUGO - Sub-Director - Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales.-
N° 219.300 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - p. 120 - \$ 37,50.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ATAMISQUEÑOS (A.F.O.V.E.P.P.A.)**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo 24 de Marzo de 2013, a partir de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

las 8:30 hs., con media hora de tolerancia, a realizarse en la subselección Norte "Hoyón" - Dpto. Atamisqui. Donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos socios para firmar el Acta.-

2° - Balance de Tesorería correspondiente al año 2012.

3° - Información de la Federación de la Agricultura Familiar "Tukuy Kuska".

4° - Revalidar mandatos o elección de representantes, a decisión de la asamblea.

5° - Información General.

CARLOS HUMBERTO DOMINGUEZ - Secretario

N° 219.297 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

ASOCIACION CIVIL "30 DE NOVIEMBRE"**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil 30 de Noviembre convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo del corriente año a horas 18, con la tolerancia de 30 (treinta) minutos en calle 25 de Mayo N° 35 de esta Ciudad Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos socios para la firma del Acta.

2° - Lectura y consideración de Memoria y Balance de su ejercicio contable 2012.

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-

WALTER G. PEREA - Presidente

SELVA A. CORBALAN - Secretaria
N° 219.299 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda, autos: "HETMAÑIUK ESTELA IRENE S/SUCESION" cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 05/03/2013.

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.

N° 219.296 - e. 13 marzo - v. 15

marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AFINES**Las Termas de Río Hondo - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 2013. a horas 20, en sede social, Caseros 268 Las Termas de Río Hondo.

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Lectura y consideración del Acta Anterior.

3° - Consideración de Memoria, Balance General, cuadro de resultados ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2011, cerrado el 31 de Diciembre de 2011 y ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2012 y cerrado el 31 de Diciembre de 2012.-

4° - Elección renovación total de Comisión Directiva.

5° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-

NOTA: artículo N° 34 el quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora después de fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionaría con el número de socios con derecho a voto presentes, las resoluciones serán por mayorías simple. Ningún socio podrá tener más de un voto.
Las Termas de Río Hondo, 11 de Marzo de 2013.-

CLAUDIA ROXANA MERA - Presidente
SCHABES NORAH BEATRIZ - Secretaria

N° 219.291 - e. 13 marzo - v. 19 marzo - p. 120 - \$ 60,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal de Primera Nominación - Autos: "GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/CANO ROBERTO MARIO S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 438.447/10". Cítese al demandado para que en el término de Cinco Días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio procesal y oponga excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de designar a su representante legal al señor Defensor Oficial de Ausentes. A tales efectos publíquense Edictos Dos Días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.-
Santiago del Estero, 27 de Febrero 2013.

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria
N° 219.290 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - Sin Cargo

FUNDACION SILIPICA**Santiago del Estero****Convocatoria a Reunión Ordinaria**

Convócase a Reunión Ordinaria del Consejo de Administración para el 22 de marzo del 2013 a las 20:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en calle Echeverría N° 49, Barrio Mosconi, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Estados Contables al 31 de Diciembre del 2012.

Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2013.-
MARCOS INFANTE - Presidente
N° 219.289 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA "CAMPEONES DEL 28"**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 20 de Marzo del 2013 a las 21:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en el domicilio del Sr. Arturo Luna, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Estados Contables al 31 de Diciembre del 2012.

3° - Elección de nuevas autoridades.

Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2013.-
LUNA ARTURO BENJAMIN - Presidente
N° 219.288 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

CLUB ATLETICO VILELAS**Dpto. J.F. Ibarra - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 24 de Marzo del 2013 a las 10:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Estados Contables al 31 de Diciembre del 2012.

3° - Elección de nuevas autoridades.

Vilelas, 12 de Marzo del 2013.-

FELIPE REYNOSO - Presidente

N° 219.287 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**ASOCIACION DE FOMENTO
COMUNAL DE VILELAS
"PARTICIPACION Y
PROGRESO"****Dpto. J.F. Ibarra - Santiago del
Estero****Convocatoria a Asamblea
Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 22 de Marzo del 2013 a las 20:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Estados Contables al 31 de Diciembre del 2012.

Vilelas, 12 de Marzo del 2013.-

FELIPE REYNOSO - Presidente

N° 219.286 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

**FEDERACION SANTIAGUENA
DE CESTOBALL****Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Federación Santiaguena de Cestoball, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede ubicada en San Martín 58 de esta Ciudad Capital, el día 26 de marzo del corriente a partir de las 20,00 hs., con media hora de tolerancia, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Lectura del Acta Anterior.

b) Aprobación de Memoria y Balance ejercicio 2012.

c) Renovación de Comisión Directiva.

d) Otros.

e) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del Acta respectiva.

Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2013.-

CESAR EDGARDO VILLALBA - Presidente

N° 219.285 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO DE
COLONIA ALPINA - DOS
PROVINCIAS, DPTO.
RIVADAVIA****Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Conforme a lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Consorcio Caminero de Colonia Alpina - Dos Provincias, Dpto. Rivadavia convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 2013, a las 20:00 horas en el local de Charos de Colonia Alpina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° - Designación de dos socios consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

2° - Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

3° - Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos socios consorcistas.

4° - Consideración y aprobación del monto de la cuota anual societaria.

5° - Consideración y aprobación del monto a cobrar a los beneficiario de las obras a realizar por el Consorcio.

6° - Renovación parcial de la Comisión Directiva.

A. Elección de una Junta Escrutadora compuesta por Tres miembros, para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Tres miembros titulares en reemplazo de los Señores Rosso Reinaldo Juan, Vignolo Horacio Miguel y Uberti Anibal Ramón por finalizar mandato.

C. Elección de Dos miembros suplentes en reemplazo de los señores Bortolossi Hugo Tomas y Sepulcri Luis Antonio por finalizar mandato.

Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

REINALDO JUAN ROSSO - Presidente

JUAN CARLOS LEIVA - Secretario

N° 219.292 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION CIVIL CONSORCIO
CAMINERO DE COLONIA
MACKINLAY, DPTO. RIVADAVIA
Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Conforme a lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Consorcio Caminero de Colonia Mackinlay, Dpto. Rivadavia convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 2013, a las 20:00 horas en el local de La Escuela José de San Martín N° 634 de Colonia Mackinlay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° - Designación de dos socios consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

2° - Consideración de la Memoria, Balance de Estado de Cuentas, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

3° - Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos socios consorcistas.

4° - Consideración y aprobación del monto de la cuota anual societaria.

5° - Consideración y aprobación del monto a cobrar a los beneficiarios de las obras a realizar por el Consorcio.

6° - Renovación parcial de la Comisión Directiva.

A. Elección de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros, para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Tres miembros titulares en reemplazo de los Señores Mora Omar Antonio, Colombo Rogelio Omar y Martina Norberto Eduardo por finalizar mandato.

C. Elección de Dos miembros suplentes en reemplazo de los señores Brezzo Elso y Serafin Daniel por finalizar mandato.

Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

FAGIANO ELIO - Presidente

FERRERO DIEGO - Secretario

N° 219.295 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION CIVIL CONSORCIO
CAMINERO DE LA SELVA -LOS
ENCANTOS, DPTO. RIVADAVIA
Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Conforme a lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de la Asociación Civil Consorcio Caminero de La Selva - Los Encantos; Dpto. Rivadavia convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Marzo de 2013, a las 20:00 horas en el salón de Jubilados y Pensionados del Departamento Rivadavia de la Ciudad de Selva, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° - Designación de dos socios consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

2° - Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

3° - Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos socios consorcistas y monto de la cuota anual societaria.

4° - Consideración y aprobación del monto a cobrar a los beneficiarios de las obras a realizar por el Consorcio.

5° - Renovación parcial de la Comisión Directiva.

A. Elección de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros, para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Tres miembros titulares en reemplazo de los Señores Urquiza Luis Víctor, Giovenale Juan Carlos y Montiel Hugo Esteban por finalizar mandato.

C. Elección de Dos miembros suplentes en reemplazo de los señores Beltramo Elvio Celestino y Giraud Juan Carlos por finalizar mandato.

Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

URQUIZA LUIS V. - Presidente

SEIBER ELVIO O. - Secretario

N° 219.294 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO DE
LA VICTORIA - NUEVA CERES,
DPTO. RIVADAVIA
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Conforme a lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Consorcio Caminero de La Victoria - Nueva Ceres, Dpto. Rivadavia convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Marzo de 2013, a las 20:00 horas en el Centro de Jubilados y Pensionados del Departamento Rivadavia de la Ciudad de Selva, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos socios consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

2° Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

3° Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos socios consorcistas.

4° Consideración y aprobación del monto de la cuota anual societaria.

5° Consideración y aprobación del monto a cobrar a los beneficiarios de las obras a realizar por el Consorcio.

6° Consideración y aprobación del cobro de intereses a deudores morosos.-

7° Renovación parcial de la Comisión Directiva.

A Elección de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros, para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Tres miembros titulares en reemplazo de los Señores Cummins Miguel Enrique, Chesta Javier Gustavo y Peña Diego Javier por finalizar mandato.

C. Elección de Dos miembros suplentes en reemplazo de los señores Manassero Henry y Bertero Javier Alberto por finalizar mandato.

Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

CUMMINS MIGUEL ENRIQUE - Presidente

CHESTA JAVIER GUSTAVO - Secretario

N° 219.293 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

TRIBUNAL ELECTORAL

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que con fecha doce de marzo de dos mil trece en autos - EXPTE. N° 08/2013 PARTIDO FE S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA-ORDEN PROVINCIAL se ha solicitado el derecho al uso del nombre FE para un partido político de orden provincial. La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 5.562.-

Secretaría Electoral de la Provincia, 12 de marzo de dos mil trece.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Provincial

e. 13 Marzo - v. 15 Marzo

LAS FLORES SANTIAGO S.R.L.

Inscripción S.R.L.

Se hace saber: Por contrato social del 25.02.13, CARLOS ALEJANDRO CACERES, D.N.I. N° 21.398.440, CUIT/CUIL 20-21398440-0, argentino, nac. 09/05/1970, 42 años, casado en segundas nupcias, empresario, dom. Mza. 19, Lote 5, B° Los Flores Ciudad Capital, y DIEGO NORIEGA, D.N.I. N° 24.578.029, CUIT/CUIL 20-24578029-0, argentino, nac. 04/04/1975, 37 años, divorciado, empresario, dom. Alem N° 355, Ciudad Capital, constituyen LAS FLORES SANTIAGO S.R.L., con sede social en Chacabuco N° 81 de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Objeto: A) SERVICIOS: Prestación de servicios de recreación en instalaciones deportivas, alquiler de canchas de fútbol, voley, tenis, padle u otros deportes, alquiler de quinchos o salones de fiestas, provisión de equipamiento para eventos y/u otros servicios complementarios. B) ORGANIZACION DE EVENTOS Y GASTRONOMIA: Organización de eventos, espectáculos o actividades deportivas, culturales y sociales, incluyendo eventos deportivos, empresariales y fiestas infantiles, entre otros, Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos gastronómicos, restaurant, bar y catering para empresas, elaborando productos alimenticios por cuenta propia o de terceros, y expendio de bebidas con o sin alcohol, con o sin espectáculos. Promoción y fomento de la práctica del deporte, de la actividad física y el deporte. C) COMERCIAL: Mediante la compra y venta al por mayor y/o por menor, permuta,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

locación, distribución, representación comercial en general, importación y exportación, actividades de comisión y consignación de todo tipo de materiales de construcción, bienes, repuestos, mercaderías, camiones, automotores, maquinarias, accesorios, herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos del hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar, ferretería, cereales, oleaginosos, carnes. Podrá asimismo explotar por sí o por terceros fabricas y establecimientos comerciales; la venta, asesoramiento, reparación y colocación de equipos de mueblería para el hogar en general, repuestos y accesorios. D) MANDATOS: Mediante el ejercicio de concesiones, representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados. E) CONSTRUCCION: Prestación de todo tipo de servicios relacionados directa e indirectamente con la construcción, reconstrucción, diseño, decoración, restauración en todas sus partes de obras, sean públicas o privadas, tales como habitacionales, comerciales, industriales, infraestructurales, viales, compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción, diseño, decoración; asociaciones con terceros mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativas por contrato de colaboración empresarial, ambos con empresas nacionales o extranjeras que, industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de la sociedad. Asimismo podrá realizar obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, tales como la construcción, diseño y decoración de todo tipo de obras de electrificación, de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas y energéticas, demoliciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos Oficiales,

Privados y de cualquier Institución de Crédito Oficiales y/o Particulares. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. F) INMOBILIARIA: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas y privadas, relacionadas con el objeto social, excepto aquellas operaciones que implican corretaje inmobiliario. Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles; concesiones; peajes; privatizaciones; participación de sociedades mixtas con el estado, explotación de servicios públicos. Con exclusión de la actividad de corretaje inmobiliario regulada mediante la Ley N° 5.414. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. G) FORESTACION: La realización por cuenta propia o de terceros de tareas de forestación, reforestación y la organización de los planes respectivos, para aplicarlos en tierras propias o de terceros, instalación de viveros forestales, efectuar tareas de conservación de masa forestal, industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas, asesoramiento a terceros sobre forestación, recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación; H) INDUSTRIALES: Mediante la explotación, industrialización y elaboración de productos relacionados con la construcción, diseño, decoración, los derivados de la agricultura, ganadería y minería; selvicultura, metalúrgica, electromecánica eléctrica y de recursos naturales; I) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociadas a terceros o

con la colaboración empresaria de terceros, todas las actividades agrícola-ganaderas, tales como: explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimiento de cría e internada de ganado, estancias, granjas, aras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales, sin limitación alguna. Compra, venta, acopio, importación, exportación, corretaje, consignación y distribución, ejercicios de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, fibras, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, pieles y cueros. Para todas las actividades previstas en el objeto social podrá realizar contrataciones con el estado nacional, provincial y/o municipal, bajo cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.- Capital: \$ 40.000 en 400 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota. Los socios suscriben la totalidad del capital según detalle: CARLOS ALEJANDRO CACERES, 200 cuotas; y DIEGO NORIEGA, 200 cuotas. Integración del 25% en efectivo. La Administración Social, Representación Legal y el Uso de la Firma será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. Gerente Titular: CARLOS ALEJANDRO CACERES. Gerente Suplente: DIEGO NORIEGA. Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.- Santiago del Estero, de Marzo de 2013.- LAUTARO PERALTA GALVAN - Abogado N° 219.271 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 1000 - \$ 250,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, "Autos: TARCHINI EDUARDO HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza por el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

término de Treinta Días, a herederos y acreedores de EDUARDO HUMBERTO TARCHINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. CARLOS GUSTAVO JUAREZ VILLEGAS, Juez. Ante mí: Dra. MONICA ABATE, Secretaria.- Secretaria, 05 de Marzo del 2013.- Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2° N° 219.269 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez de Ejecución Fiscal de Primera Nominación: En autos caratulados "GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/CABRERA JORGE ALBERTO S/EJECUCIONFISCAL - EXPTE. N° 71875/10". Téngase presente lo expresado y atento a las constancias de autos, Cítese y emplázese al demandado en autos para que en el término de CINCO DIAS comparezca a tomar la intervención que por ley corresponde, bajo apercibimiento de designárselo como representante al Sr. Defensor de Ausentes, publíquense edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación.-

Fdo. Dra. Susana Piga de Lesdesma. Juez. Ante mí. Gustavo Hernández Catan. Oficial Superior de Segunda A/C de Secretaría.-

Santiago del Estero, 27 Febrero de 2013.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria

N° 219.274 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal de Primera Nominación autos "GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/FERRELI CANELLES CARMEN LILIANA S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 127.917/2000". Cítese al demandado para que en el término de

CINCO DIAS comparezca a estar a derecho, constituya domicilio procesal y oponga excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de designar a su representante legal al señor Defensor Oficial de Ausentes. A tales efectos publíquese EDICTOS DOS DIAS en el Boletín oficial y Diario de mayor circulación.-

Santiago del estero, 27 de Febrero 2013.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria

N° 219.273 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - Sin Cargo.-

(I.P.V.U.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE SANTIAGO DEL ESTERO

NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 57/12

AUTORIZACION POR DECRETO N° 0211 DE FECHA 01/03/2013

DENOMINACION DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE 5 (CINCO) MODULOS HABITACIONALES

BANDA - DPTO. BANDA-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 499.062,85 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SESENTA Y DOS

CON OCHENTA Y CINCO CTVOS)

PLAZO DE EJECUCION:

90 (NOVENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

499,06 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE,

CON 06/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION

ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL

R.P. de L. de O.P.

De SANTIAGO DEL ESTERO.

\$ 873.359,99 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, CON NOVENTA Y NUEVE CTVOS.) LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día MIERCOLES 10 DE ABRIL DEL AÑO 2013

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día VIERNES 5 DE ABRIL DEL AÑO 2013

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día VIERNES 5 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

CUENTA I.P.V.U. N° 1.910.375/29- BSE

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

e. 13_v. 15 marzo

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Santiago del Estero

Resolución N° 001232

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO**

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR EL AVISO PUBLICITARIO para el Nuevo Llamado a Licitación Pública y Escrita N° 57/12 - Proyecto N° 451126 - Obra: Construcción de Cinco (5) Módulos Habitacionales en La Banda - Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.-

Art. 2°.- DISPONER que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicidad del aviso en cuestión en los términos de Ley los días 13, 14 y 15 de Marzo de 2013 a la Subsecretaría de Prensa y Difusión y al Boletín Oficial, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.-

Art. 3°.- FACULTAR a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la Apertura de la misma para el día 10 de Abril de 2013, hasta las 9:00 horas en la sede del Organismo Calle Agustín Alvarez N° 90.-

Art. 4°.- REGISTRAR, Comunicar. Cumplido, archivar.-
Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C Presidencia I.P.V.U.